Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1853/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO N° 31/2016 CON LA EMPRESA "SERVICIOS EL EQUIPO" CON RUC Nº 1617265-5 PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ADICIONALES A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN AULA NIVEL INICIAL EN LA ESC. BÁS. Nº 1915 AGUSTÍN PIO BARRIOS DEL BARRIO MIL VIVIENDAS DE AYOLAS

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Dictamen presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), que transcripto, dice; *"Ayolas, 26 de julio de 2016*
SEÑOR:
Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), me dirijo a Ud. con relación a la Nota de fecha 13/07/2016 presentada por la Arq. Mara Lía González Cabrera, Fiscal de obras de la Institución Municipal en la cual presenta el listado de trabajos adicionales necesarios al Contrato N° 31/2016 firmado con la Empresa ***"SERVICIOS EL EQUIPO",*** *para la ejecución de trabajos adicionales a la obra "Construcción de un aula nivel inicial en la Esc. Bás. Nº 1915 Agustín Pio Barrios del Barrio Mil Viviendas de Ayolas".*

En la mencionada obra la fiscal de obras argumenta la necesidad de ejecución de dichos trabajos adicionales debido a que la nueva aula de nivel inicial se construyó contiguo y en el mismo nivel del aula inicial construida en el año 2015, en dos fachadas de la construcción los muros de nivelación que a aproximadamente 0,50 m. en promedio, por tal motivo es necesario la construcción de un talud de material compactado con pasto con un guarda obra de piso alisado de cemento para proteger el muro. Los trabajos no estaban previstos en el contrato pero son necesarios para la continuidad y la correcta terminación de la obra. Los trabajos se detallan a continuación:

Item	*Descripción del Rubro*	*Computo Métrico*		*Precios*	
		Un	*Cant.*	*Unitario*	*Total*
1	Relleno y apisonado de interiores	m3	40,00	53.337	2.133.480
2	Provisión y colocación de pasto en panes	m2	64,00	20.000	1.280.000
3	Mampostería de nivelación de 0,30 m.	m2	4,00	160.263	641.052
4	Contrapiso de Hº de cascotes	m2	12,55	25.984	326.099
5	Piso Alisado de cemento ancho: 0,50m	m2	12,55	33.500	420.425
	TOTAL ADICIONALES IVA INCLUIDO				**4.801.056**

1- Que*, de acuerdo a los antecedentes obrantes a la vista surge la necesidad de realizar los trabajos adicionales al Contrato N° 31/2016 con la Empresa* ***"SERVICIOS EL EQUIPO"*** *y ampliar el plazo y monto de contrato para la correcta terminación de la obra.*

2- Que, *los trabajos adicionales mencionados no están previstos en el Contrato N° 31/2016, firmado con la Empresa* ***"SERVICIOS EL EQUIPO"****, la ejecución de dichos trabajos asciende a la suma de* ***Gs. 4.801.056*** *(Cuatro millones ochocientos un mil cincuenta y seis).*

3- Que, *el proyecto para la ejecución de los trabajos adicionales a la obra de construcción de un aula nivel inicial en la Escuela Básica Nº 1915 "Agustín Pio Barrios" del Barrio Mil Viviendas de Ayolas ha sido remitido a la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura y el mismo se encuentra debidamente autorizada por dicha dependencia Ministerial según* ***Nota DI*** *de fecha* ***26 de julio de 2016*** *que se adjunta a la presente.*

4- Que, *el artículo 55º "Derecho de las Contratantes" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece en el inc. b) que: "Las Contratantes gozan de los siguientes derechos": a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan si hubiere merito;*

Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1853/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO N° 31/2016 CON LA EMPRESA "SERVICIOS EL EQUIPO" CON RUC Nº 1617265-5 PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ADICIONALES A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN AULA NIVEL INICIAL EN LA ESC. BÁS. Nº 1915 AGUSTÍN PIO BARRIOS DEL BARRIO MIL VIVIENDAS DE AYOLAS

5- Que, *el artículo 63° "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" establece que: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.*
Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate.
Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello."
Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.
No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública.
6- Que, *bajo tales condiciones la Intendencia Municipal vía Resolución puede autorizar la adenda Nº 1 al Contrato N° 31/2016 para la ampliación de plazo y monto de contrato para la ejecución de trabajos adicionales a la obra "Construcción de un aula nivel inicial en la Esc. Bás. Nº 1915 Agustín Pio Barrios del Barrio Mil Viviendas de Ayolas", firmado con la Empresa* ***"SERVICIOS EL EQUIPO"****.*
Salvo mejor parecer,". **POR TANTO,**

EL ABG. CARLOS ALBERTO DUARTE GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE INTENDENTE MUNICIPAL Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

ART. 1º: Autorizar la firma de la Adenda Nº 1 al Contrato Nº 31/2016 para la ejecución trabajos adicionales a la obra "Construcción de un aula nivel inicial en la Esc. Bás. Nº 1915 Agustín Pio Barrios del Barrio Mil Viviendas de Ayolas" con la empresa SERVICIOS EL EQUIPO, con RUC Nº 1617265-5 por la suma de Gs. 4.801.056 (Cuatro millones ochocientos un mil cincuenta y seis) conforme al Visto y Considerando de la presente.----------

ART. 2º: Comunicar a los interesados, y cumplido archivar.----------

Dada en la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas Misiones, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis.----------

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal